

Thursday July 10. 1716.

Juan de Torres

276

Se comete al Contador para que informe sobre un Contrahendo y de traerlo

Lagunas



Encumbrim del Aca. de N. de la Contraduna del cargo contra que Pablo Lopez dice se hizo un arrendamiento el propio de la Camarada de San Pedro de Millares, Luarenta y no, que se me ha de dar a su casa. No ha quedado de unido. Como mill herederos se dize me a los

Francisco Sanchez de los rios menores de San Diego Sanchez Bonia su hermano con la ordenacion que de el dice que por el credito que el estava deviendo a los herederos de D. Roque de la Murreria Gascon como uno de ellos que sera el dho su hermano no demandando Despachar di buenientos de lo que p. sta. Varon vendida a su favor como un porte sinuere para en parte de pago de lo que estava deviendo a el de el arrendamiento del propio de la Camarada del cargo de Pablo Lopez por haverse invertido en el y aunque dho d. buenientos se despachó y puso en la Contraduna para la toma de Varon e d. r. bo por no poderse despachar al proprio en don de se

